

DEPARTAMENTO DE IMPUESTOS DE NEVADA
CARSON CITY, NEVADA 89706

**Identificación del
contribuyente:**

Fecha:

**FIANZA DE GARANTÍA DEPOSITADA PARA ASEGURAR EL
CUMPLIMIENTO CONFORME AL TÍTULO 32
CAPÍTULO 369 IMPUESTO INDIRECTO SOBRE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**

CONSTE POR EL PRESENTE DOCUMENTO:

Número de la garantía _____

Que nosotros, _____,
de _____,
en calidad de obligado principal y _____,
una compañía de fianzas constituida y existente conforme a las leyes del estado de _____, y que tiene permiso para operar bajo las leyes del estado de Nevada, como fiador,

QUEDAMOS OBLIGADOS Y FIRMEMENTE VINCULADOS EN VIRTUD DEL ESTADO DE NEVADA para el uso y beneficio de la suma penal de _____ (\$_____), en la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América; suma que estamos obligados a pagar de manera fiel y puntual, tanto nosotros como nuestros herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios, conjunta y solidariamente, mediante el presente documento.

LA CONDICIÓN DE LA PRESENTE OBLIGACIÓN ES LA SIGUIENTE:

CONSIDERANDO que el obligado principal está sujeto al título 32, capítulo 369 de los Estatutos Revisados de Nevada, y que, conforme al título 32, capítulo 369 esta fianza de garantía es requerida; y

CONSIDERANDO que el Departamento de Impuestos de Nevada ha exigido al obligado principal una garantía para el pago de los impuestos.

EN VIRTUD DE LO CUAL, si el obligado principal cumple con todas las disposiciones del título 32, capítulo 369 de los Estatutos Revisados de Nevada, y sus enmiendas, y en particular paga de manera oportuna todos los impuestos, intereses y multas, tanto los ya vencidos como los que se venzan en el futuro, entonces el fiador no tendrá obligación de cumplir con esta garantía.

En caso de que el obligado principal incumpla cualquiera de las disposiciones mencionadas o sus enmiendas, y en particular de manera oportuna todos los impuestos, intereses y multas debidos, el Departamento de Impuestos de Nevada podrá exigir al fiador el pago de dichos impuestos, intereses y multas no pagados por el obligado principal, sin que dicho pago exceda el límite de responsabilidad definido en esta garantía. Además, el fiador deberá cubrir los costos y honorarios legales en los que se incurra para recuperar dichas sumas.

El fiador garantiza al Departamento de Impuestos de Nevada que el obligado principal cumplirá plenamente con el título 32, capítulo 369 de los Estatutos Revisados de Nevada, así como con cualquier enmienda aplicable, y se entenderá que todos los términos, condiciones y disposiciones de dicha ley se incorporan por referencia a esta fianza y forman parte integral de esta como si estuviesen expresamente reproducidos en su totalidad.

El fiador se reserva el derecho de retirarse como tal, salvo en lo relativo a cualquier obligación ya contraída o acumulada en virtud del presente instrumento. El fiador podrá retirarse mediante una notificación escrita de dicha intención dirigida al Departamento de Impuestos de Nevada, con la salvedad de que dicho retiro no entrará en vigencia para ningún propósito hasta que hayan transcurrido 30 días desde la recepción de dicha notificación por parte del Departamento de Impuestos de Nevada. Asimismo, dicho retiro no afectará en modo alguno la responsabilidad del fiador por actos u omisiones del obligado principal que hayan ocurrido antes de que finalice el período de 30 días, independientemente de si se ha emitido o no una liquidación de impuestos sobre determinadas ventas antes de que transcurran dichos 30 días.

EN FE DE LO CUAL, el obligado principal y el fiador han hecho que este instrumento se firme en

este día _____ del mes de _____ Elegir mes _____.

ESTA FIANZA DEBE SER REFRENDADA POR UN AGENTE
DE LA COMPAÑÍA EMISORA QUE RESIDA EN NEVADA.

Por: _____

Agente que reside en Nevada

Dirección

Número de teléfono

Obligado principal

Por: _____

El obligado principal debe completar el reconocimiento correspondiente al dorso

Fiador

Por: _____

El fiador debe completar una declaración jurada de calificación al dorso

EXC-F066

V2023.1

DECLARACIÓN JURADA DE CALIFICACIÓN
(El fiador debe completarla)

Estado de _____

ss

Condado de Elegir condado

El día _____ del mes de Elegir mes del año _____, compareció ante mí, _____ quien habiendo prestado juramento, declaró y dijo que es el/la _____ de la compañía de seguros mencionada, y que está debidamente autorizado/a para firmar y entregar la presente obligación; que dicha compañía de seguros tiene permiso para formalizar esta obligación y que cumple plenamente con las leyes del estado de Nevada en lo que respecta a actuar como único fiador en fianzas, compromisos y obligaciones.

Notario público

Lugar de residencia _____

[Sello]

Mi comisión vence el _____

RECONOCIMIENTO CORPORATIVO

Estado de _____

ss

Condado de Elegir condado

El día _____ del mes de Elegir mes del año _____, compareció ante mí _____, persona que me consta y que, habiendo prestado juramento, declaró y dijo: que reside en _____ que es el/la _____ de _____, la corporación que firmó el instrumento al dorso y que se describe en el presente documento; que firmó dicho instrumento en nombre de dicha corporación; que tenía el permiso debido para hacerlo conforme al artículo _____ de los Estatutos Sociales de dicha corporación, y por orden de la Junta Directiva de dicha corporación; y que su firma, tal como aparece en el instrumento, constituye una obligación por parte de la corporación.

Notario público

Lugar de residencia _____

[Sello]

Mi comisión vence el _____

RECONOCIMIENTO DE PROPIETARIO ÚNICO, LLC, LLP O ASOCIACIÓN

Estado de _____

ss

Condado de _____

El día _____ del mes de Elegir mes del año _____, compareció _____ ante mí _____, persona que me consta y que, habiendo prestado juramento, declaró y dijo: que es _____ de _____, y que tiene el permiso debido para firmar en nombre de dicha empresa el instrumento que figura al dorso y que se describe en el presente documento.

Notario público

Lugar de residencia _____

[Sello]

Mi comisión vence el _____